

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de resolución de los procedimientos de convocatorias de concursos a plazas de cuerpos docentes es de tres meses desde su publicación en el BOE.

En relación con la Convocatoria 9/2020 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral, publicada en el BICI de 13 de octubre de 2020, la cual se efectúa por el procedimiento de urgencia (reduciendo a la mitad los plazos establecidos excepto los correspondientes a la presentación de solicitudes y recursos) y vista la petición de la Jefe de Servicio de Gestión de PDI, se acuerda ampliar en 15 días naturales el plazo establecido para la resolución del concurso de la citada convocatoria, siendo la fecha límite de resolución el 12 de diciembre de 2020.

El presente acuerdo no es susceptible de recurso.

Madrid, 18 de noviembre de 2020

El Rector

P.D. (Resolución de 16 de octubre de 2020. BOE de 5 de noviembre)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Miguel Miguens Vázquez